



11846

MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante del
MODELO DE UTILIDAD cuyo registro en el de la Propiedad Industrial se solicita en España a nombre de DON MANUEL REUS PALOMARES, residente en Madrid, por:-----

"PROTECCION PARA ALMANAQUE BLOC DE SOBREMESA".

De muy antiguo se viene empleando el almanaque de sobremesa constituido por un bloc cuyas hojas se hacen girar de uno a otro lado, y que lleven impresas las indicaciones propias de calendarios, quedando en blanco una gran parte, tanto en su anverso como en el reverso, con objeto de hacer en ellas anotaciones de todas clases y recordatorios.

Como estos calendarios, por su propia forma, están destinados a permanecer sobre las mesas, esas anotaciones quedan expuestas a la curiosidad de todos y no permiten hacer anotaciones reservadas, ya que pueden ser leídas sin necesidad de tocar el calendario, por lo que están al alcance de cualquier persona, sin necesidad de que toque sus hojas.

El objeto del presente modelo de utilidad es una protección para estos calendarios, con la que sin perder ninguna de sus ventajas ni finalidades, impida que tales anotaciones queden libremente a la vista de los demás.

Como quiera que por la forma de estos blocs, las anotaciones se llevan a efecto en ambas caras, la protección ha de alcanzar a ambas.

Para lograrlo se han dispuesto dos cubiertas formadas por cartulina, papel fuerte o cualquier materia apta que enganchand en las propias guías que sirven de soporte a las hojas del calendario, las cubran, con excepción de las partes a que mas adelante nos referimos, pudiendo dichas cubiertas ser quitadas con toda facilidad para no impedir el cambio de hojas al transcurrir el día.



Ambas cubiertas llevan practicadas unas acanaladuras para introducir las en las guías de las hojas del calendario y deslizando las después hacia abajo, por su propio peso se mantienen en esta posición, no pudiendo ya desprenderse. - Como quiera que estos tacos de sobremesa se construyen tanto con dos orificios para la fijación en su soporte, como con una ranura en la parte central, las cubiertas protectoras podrán fabricarse o en la forma que indica el dibujo adjunto, cuando se hayan de emplear en tacos del sistema de fijación dibujado, como con una ranura en la parte central, a la que se da entrada mediante un corte lateral, cuando se haya de aplicar a los tacos del otro sistema.

Ambas cubiertas son distintas, según la cara del taco-almanaque a que se destina cada una de ellas.

Como el objeto perseguido es ocultar a la vista la parte en blanco del calendario, destinada a anotaciones y no las indicaciones de mes, día del mismo y de la semana, la hoja o cubierta destinada a la cara del calendario que lleva tales indicaciones, irá provista de las perforaciones correspondientes a estos detalles, a fin de no ocultar los mismos, dejándolos libres. - La cubierta destinada a la hoja, que queda colocada presentando el reverso, ocultará por completo toda la superficie y para aprovecharla en finalidad útil, se construirá con ella una a modo de carterita que puede contener un listín de teléfonos o indicaciones útiles, a voluntad.

El dibujo adjunto muestra un ejemplo de ejecución, de este modelo.

Se ha dibujado un calendario de sobremesa en el que la indicación del mes figurara en una línea en la parte superior, el día de dicho mes, centrado bajo el mismo y el día de la semana en la misma composición. -

Facilmente se comprende que cuando se aplique esta



protección a calendarios de otra composición tipográfica - o mas propiamente, de otra disposición- estos orificios o perforaciones, variarán en su colocación, para que cumplan la finalidad de dejar libres a la vista los
5 indicados detalles.

Podria ofrecer esta protección el inconveniente de que por tepear las hojas del calendario, originasen olvidos al propio interesado, ya que no tenia a la vista las anotaciones hechas.-Para evitar esto y proporcionar
10 una indicación visible de que en la hoja oculta existen anotaciones que deben ser tenidas en cuenta, se ha dispuesto en la cubierta, un pequeño orificio en la parte inferior, que puede adoptar cualquier forma y tamaño y que el dibujo se ha señalado en forma circular.-Este orificio
15 deja libre a la vista, el espacio suficiente de la hoja del calendario para que con una simple crucecita hecha en ella, coincidente con tal orificio de la cubierta, indique que hay en ella -en la hoja- anotaciones que deben ser tenidas en cuenta.

20 Como facilmente se comprende de lo expuesto y lo que muestra el dibujo adjunto, la forma de proceder es otra que colocar las cubiertas sobre las hojas del calendario, valiendose de las guias hechas en ellas, que permiten colocarlas y retirarlas, para pasar las hojas, sin
25 ninguna manipulación en el bloc. Las anotaciones quedan reservadas y mediante el orificio inferior se podrá saber cuando debe mirarse la hoja por contener anotaciones que han de tenerse presente.

30 Estas cubiertas podrán fabricarse en cualquier material apto y las perforaciones tendrán la colocación que corresponda en cada caso para ser coincidentes con los detalles de mes y dias de mes y semana que han de quedar a la vista y que pueden variar de uno a otro tipo de almanaque.

REIVINDICACIONES

5 1^a-Protección para almanaque bloc de sobremesa, caracterizado por el hecho de disponerse dos cubiertas que cubren toda la superficie de las hojas del calendario, con excepción de las indicaciones de mes y días del mes y de la semana, que quedan al descubierto merced a los huecos practicados en la cubierta de la hoja que contiene tales indicaciones, quedando por tanto, invisibles las partes destinadas a anotaciones, que no pueden, así, ser vistas por persona alguna.

15 2^a-Protección para almanaque según reivindicación primera, caracterizada por el hecho de que las cubiertas se sostienen sobre el calendario merced a unos orificios guías practicados en ellas que permiten su colocación y su separación, para pasar las hojas del calendario, sin tener que desarmar este.

20 3^a-Protección para almanaques según reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que las perforaciones de las cubiertas, para las finalidades que antes se indican podrán hacerse en una u otra forma, según la disposición tipográfica y el sistema del bloc almanaque a que se haya de aplicar;

25 4^a-Protección para almanaque según reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que en la parte inferior de la cubierta, bien de uno o de ambas, se practica una perforación que permita mediante un trazo en la hoja del almanaque, visible a través de tal perforación, conocer que en la superficie que cubre, existen anotaciones que deben ser tenidas en cuenta.

30 5^a-Protección para almanaque según reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que en la cubierta de la cara del almanaque, no perforada por no corresponderles las indicaciones de mes y días, se dispone un pequeño listin telefónico o indicaciones útiles, formando una a modo de carpeta.

35

6ª-Protección para almanagues, según reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de poderse fabricarse de cualquier material apto y de cualquier forma y tamaño, según los del bloc a que haya de adaptarse.

5

7ª-Protección para almanagues según reivindicaciones anteriores, en tanto conserve las características señaladas.

8ª-Protección para almanaque bloc de sobremesa.

10

Todo tal y como queda descrito en la presente memoria y aparece de los dibujos adjuntos.

Consta esta memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 11 de Agosto de 1945.

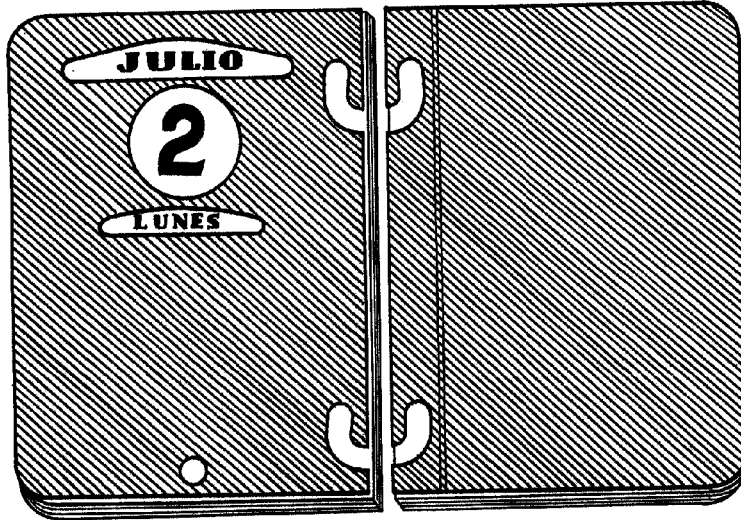


MANUEL REUS PALOMARES.

P.A.

(Rafael de Morales)

11846



Éscala variable
MADRID 11 Agosto 1945